

MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 5

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Complutense relativa a señalar con luces luminosas señal de pie en paso de cebra situado en Ctra. de Meco, junto a la rotonda del Cuartel Primo de Rivera”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a dos de diciembre de dos mil catorce.



VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 6

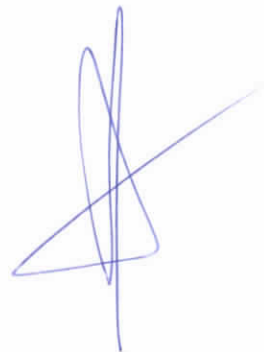
CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Complutense relativa a la eliminación de trozos de acera que entran en calle Gil de Andrade, donde antes se ubicaba el kiosco ya retirado, por dificultar giro desde dicha calle hacia Gil de Hontañón y viceversa”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a dos de diciembre de dos mil catorce.


VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 7

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire relativa a la activación de farola en calle Severo Ochoa, justo antes de su acceso al Puente sobre la Autovía A-2, del siguiente tenor:

Recogiendo las quejas de muchos vecinos sobre la sensación de inseguridad acaecida con la campaña de ahorro energético suprimiendo la luz de algunas farolas de la ciudad.

Estando de acuerdo en el suprimir despilfarros energéticos inútiles y en la racionalización de la iluminación nocturna de Alcalá.

Puntualmente se observan lugares en que las medidas de ahorro energético con la luz de las farolas apagadas se pueden mejorar, en el sentido de eliminar puntos de riesgo por inseguridad ciudadana.

Se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote la siguiente propuesta:

Que se inste al Ayuntamiento y a sus servicios técnicos a activar la farola en la C/Severo Ochoa, justo antes de su acceso al Puente sobre la Autovía A-2 llamado también puente de la Universidad, que en la actualidad está apagada por medidas de ahorro energético.

La citada farola muestra en su báculo la numeración: 194/32.

Justo al lado de esa farola apagada se encuentra un seto de arizónicas de considerables proporciones, de una antigua instalación de Gas Propano de la Ciudad del Aire, hoy en desuso, con la puerta inexistente ó siempre abierta, y con unas casetas interiores en riesgo de ruina, entendemos pendiente de actuación por las obras de urbanización de la Ciudad del Aire en curso.

Esas circunstancias agravan la oscuridad de la zona y aumentan la sensación de inseguridad a los viandantes en ese punto de la calle Severo Ochoa”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a dos de diciembre de dos mil catorce.

VºBº

EL PRESIDENTE

MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 8

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición conjunta de los vocales de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y El Val relativa al proyecto de presupuestos participativos 2015, del siguiente tenor:

Antes las dudas suscitadas del proceso de Presupuestos Participativos 2015, iniciado por el Sr. Alcalde, y una vez finalizado el período de presentación de sugerencias de inversión para el 2015 por los vecinos.

Ante la ineficacia o falta de acogida del modo elegido para dar a conocer el proyecto (reuniones informativas con asistencia de 3 ó 4 vecinos presentes-p.e. Distrito I).

Ante el escepticismo suscitado en las AAVV de la ciudad, agrupadas en su Federación Comarcal de AAVV, que ha emitido una Nota de Prensa al respecto, y que adjunta a esta moción.

Se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote la siguiente propuesta:

Que desde esta Junta de Distrito, su Presidente, transmita al Equipo de Gobierno Municipal la disconformidad de esta Junta con el Proyecto de Presupuestos Participativos 2015, tal y como está planteado hasta ahora.

Que se inste al Ayuntamiento para que se aclaren y den respuesta a multitud de interrogantes sobre el proceso iniciado por el Sr. Alcalde de Alcalá de Henares el pasado 14 de Octubre.

Entre otras:

1.- Qué parte del Presupuesto anual (de Ciudad o de Distrito) se compromete para la libre decisión de los ciudadanos a través de los Presupuestos Participativos, y si esta decisión lo será con carácter vinculante.

2.- Si su aplicación será a nivel Ciudad o a nivel Distritos.

3.- Necesidad inmediata de la modificación puntual del Reglamento de Participación Ciudadana y las Juntas Municipales de Distrito para incluir la redacción de un Autorreglamento, apropiado al proceso iniciado para el 2015, y adaptado a las características de nuestra ciudad, sus Distritos e instituciones.

4.- Qué órganos existentes en la ciudad y sus distritos se verán involucrados en el proceso, su nivel de decisión y su labor de coordinación.

5.- Si se intenta que los Presupuestos Participativos en Alcalá sean homologables en el futuro con los mismos procesos ya realizados en otras ciudades a nivel nacional o mundial (p.e. Red de Ciudades Participativas).

Por último, dar cumplida y transparente información de las solicitudes y propuestas presentadas por los ciudadanos hasta ahora, a los órganos competentes, que a

nuestro juicio, podrían ser los Consejos de Participación Ciudadana a nivel Distritos y la Mesa de la Participación Ciudadana a nivel ciudad””.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a dos de diciembre de dos mil catorce.



VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 11

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo I.U. relativa a la petición de informes técnicos correspondientes a los presupuestos participativos de este Distrito, del siguiente tenor:

El pasado mes de octubre, el gobierno municipal de esta ciudad, anunció que pondría en marcha unos presupuestos en los que los vecinos, entidades, partidos y demás colectivos elegirían las inversiones a realizar en cada distrito. Más allá de los análisis que hemos realizado y que desmontan totalmente el adjetivo “participativos”, decidimos que, conforme a nuestras obligaciones como vocales, haríamos, como cualquier vecino las propuestas que considerásemos oportunas.

Por tanto, y en virtud del correcto funcionamiento y transparencia de este mecanismo, exigimos al Presidente de este distrito que facilite los informes técnicos, favorables o desfavorables, respecto a las propuestas realizadas.

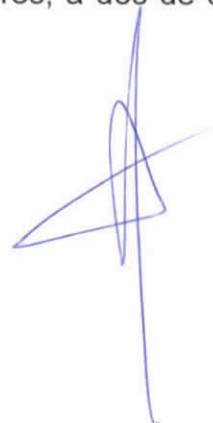
Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente acuerdo:

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, reunido en pleno ordinario, acuerda exigir al Presidente de este distrito los informes técnicos correspondientes a las propuestas realizadas a los Presupuestos Participativos”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a dos de diciembre de dos mil catorce.


VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 12

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo Izquierda Unida relativa a la retirada del monumento dedicado a la “Revolución Ucraniana”, situado en el Parque de Andalucía, del siguiente tenor:

El pasado mes de mayo, el Ayuntamiento accedió a colocar un monolito en un parque de este distrito en homenaje a parte de las víctimas de la mal llamada “Revolución Ucraniana”. Y decimos esto porque lo que realmente ocurrió hace un año fue un golpe de estado encubierto contra un gobierno legitimado en las urnas. Un golpe del poder económico y político de occidente que, como han hecho en innumerables ocasiones a lo largo del último siglo, utilizan el fascismo, incluso grupos integristas, como elemento de presión hacia quienes no defienden sus intereses, desembocando la mayoría de las veces en situaciones indeseadas. Y este ha sido el caso de Ucrania, donde este tipo de grupos, financiados, entrenados y amparados por las potencias europeas, han estado a la cabeza, asesinando bajo símbolos que están totalmente fuera de lugar en la actualidad, ilegalizando partidos políticos e incluso quemando sedes de sindicatos como ocurrió en la ciudad de Odessa.

Esto no pretende ser una defensa del señor Putin; tampoco un desprecio a las víctimas, sean las que sean (al contrario de lo que representa el monolito); porque la postura de nuestra organización ha sido, es, y será siempre, la total oposición a la guerra ya se utilice como medio o como fin en sí mismo. Lo que no vamos a mantener es una posición equidistante ante una de las grandes lacras de Europa, el fascismo, del cuál tenemos más de un ejemplo en Europa para combatirlo y erradicarlo.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, el siguiente acuerdo:

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, reunido en Pleno Ordinario, acuerde la inmediata retirada del monolito situado en el Parque de Andalucía”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada, con el voto a favor de I.U., la abstención de PSOE y la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y los votos en contra de P.P. y la Asociación de Vecinos Complutense.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a dos de diciembre de dos mil catorce.

VºBº 
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 13

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición de la vocal representante del Grupo PSOE relativa a la reordenación del tráfico en el cruce existente entre calle Tuy y la Vía Complutense, del siguiente tenor:

En distintas ocasiones los vocales representantes del Partido Socialista hemos planteado los problemas de seguridad vial que se producen en el cruce existente entre la Calle Tuy y la Vía Complutense. Dichos problemas se han visto acrecentados desde la apertura de un macrobazar en esa zona que hace que los vehículos traspasen las líneas continuas que existen para separar los dos sentidos de circulación, generando un enorme peligro para todos los vehículos que transitan por esa vía que se añaden a los que se producen fruto de la propia intersección de las calles aludidas.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Que se inste al órgano municipal pertinente para que, por quien corresponda, se proceda a reordenar el tráfico en la zona aludida, estableciendo las medidas necesarias para garantizar una adecuada seguridad vial en dicha zona.”

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a dos de diciembre de dos mil catorce.

VºBº
EL PRESIDENTE

MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 14

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo PSOE relativa a la reparación de la pasarela peatonal para cruzar las vías del tren, del siguiente tenor:

Entre las distintas pasarelas que existen en la ciudad de Alcalá de Henares para poder cruzar de una parte a la otra de la ciudad por la separación producida por la existencia de las vías del tren, de las que se encuentran ubicadas en el ámbito de competencia territorial del Distrito V, los vocales representantes del grupo socialista ya hemos planteado en Plenos anteriores la necesidad de reparar algunas de ellas. En esta ocasión nos vamos a referir a la que atraviesa la vía del tren desde la calle Cuesta de Teatinos hasta la calle Escudo, es decir, la que se encuentra más próxima a las Comisarías de la Policía Local y Policía Nacional y las instalaciones de “Química sintética”.

Su estado es muy lamentable y peligroso, pues se encuentra suelta buena parte de la barandilla y además el firme del suelo está muy deteriorado y resbaladizo, lo que ocasiona un grave peligro para todas las personas que la utilizan para desplazarse de un lado a otro.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Que se inste al órgano municipal pertinente para que, por quien corresponda, se proceda a realizar las reparaciones necesarias en la citada pasarela.”

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a dos de diciembre de dos mil catorce.

VºBº
EL PRESIDENTE

